

Evaluación

“En la valoración del rendimiento de los alumnos se conjugarán las exigencias del nivel formativo e instructivo propio de cada curso o nivel educativo con un sistema de pruebas que tenderá a la apreciación de todos los aspectos de la formación del alumno y de su capacidad para el aprendizaje posterior.

“De cada alumno habrá constancia escrita, con carácter reservado, de cuantos datos y observaciones sobre su nivel mental, aptitudes... para su educación y orientación...

“La calificación final de cada curso se obtendrá fundamentalmente sobre la base de las verificaciones del aprovechamiento realizadas a lo largo del año escolar...

(Art. 11 de la L. G. de E.)

“En el período de Educación General Básica se tendrán en cuenta, sobre todo, los progresos del alumno en relación con su propia capacidad.

“La valoración final del curso la hará, en la primera etapa, el profesor respectivo, basándose en la estimación global de los resultados obtenidos por el alumno en su proceso educativo. Durante la segunda etapa habrá pruebas flexibles de promoción preparadas por un equipo de profesores del propio Centro.

“Aquellos alumnos que, sin requerir una educación especial, no alcanzaran una evolución satisfactoria al final de cada curso, pasarán al siguiente, pero deberán seguir enseñanzas complementarias de recuperación.”

(Art. 19 de la L. G. de E.)

III. *Evaluación*

La evaluación es una operación sistemática e integrada en la actividad educativa a fin de conseguir su mejoramiento continuo, mediante un conocimiento lo más exacto posible del alumno en todos los aspectos de su personalidad y una información ajustada sobre el proceso mismo y sobre los factores personales y ambientales que en éste inciden. Señala en qué medida el proceso educativo logra sus objetivos fundamentales y confronta las metas fijadas con las realmente alcanzadas.

La evaluación es una técnica constituida por un conjunto de procedimientos de valoración cuantitativa y cualitativa. A través de ella se pretende determinar:

- el grado en que se alcanzan los objetivos propuestos.
- cómo y en qué medida se producen en los alumnos los cambios deseados.
- la necesidad de modificar o no las actividades docentes y el material de instrucción.
- la eficacia del programa mismo y la forma en que deberá modificarse (este aspecto es de suma importancia en esta "nueva orientación de la Educación General Básica" por su carácter eminentemente experimental).

Mediante la evaluación se logrará llegar a una acertada valoración del aprovechamiento educativo de los alumnos y se obtendrán datos esenciales para ayudarles a orientarse en sus estudios y en la elección de una profesión; se descubrirán aptitudes e intereses específicos del educando para alentar y facilitar su realización y desarrollo, y se podrá disponer lo necesario, en su caso, para la debida recuperación de los alumnos.

La evaluación deberá responder a los siguientes principios generales:

1. La evaluación debe concebirse como parte integrante del proceso educativo.
2. La evaluación es una operación continua, sistemática, flexible y funcional de la actividad educativa.
3. Los instrumentos y procedimientos de que se sirven son variados y múltiples.
4. Debe considerar todos los elementos que intervienen en el proceso educativo e influyen en su resultado.
5. En ella han de participar todas las personas que intervienen en el proceso educativo del alumno.
6. Debe reflejar las posibles deficiencias del proceso y orientar en su corrección (valor diagnóstico).
7. Debe ser integrada en la planificación mediata e inmediata del trabajo escolar.

EVALUACION DE LOS ALUMNOS

Al evaluar al alumno de Educación General Básica se deberá atender:

- a sus conocimientos básicos e informativos relacionados con los niveles y contenidos del programa y sus habilidades para aplicarlos en la vida escolar y social.
- a sus hábitos, destrezas, aptitudes y actitudes y, **especialmente, a su proceso de comprensión, expresión, valoración y creación.**
- a su proyección social.
- a los factores que condicionan el aprendizaje: medios, métodos, hábitos de estudio y trabajo, etc.

MODALIDADES DE EVALUACION

Evaluación inicial

La exploración inicial del alumno comprenderá un estudio sobre su estado físico; su perfil psicológico; inteligencia, intereses, limitaciones y capacidades, situación ambiental, nivel y antecedentes académicos.

Con este sentido se evaluará al alumno al comenzar cada uno de los niveles escolares. Esta evaluación inicial se hará exclusivamente con carácter de orientación sobre las necesidades de los estudiantes.

En el aspecto académico, al iniciarse la Educación General Básica se procederá a una exploración del grado de madurez de los alumnos para la iniciación de los trabajos escolares. Se aplicarán procedimientos que no impliquen el uso de técnicas instrumentales con el fin de averiguar el grado de desarrollo del alumno para el aprendizaje sistemático de la lectura, escritura y cálculo.

Al comienzo de cada uno de los años escolares a partir del segundo se procederá a una determinación del nivel de expresión. Esta evaluación se hará mediante pruebas preparadas por el profesor, principalmente a base de elementos de lenguaje y de matemáticas que pongan de manifiesto aspectos de comprensión lectora, vocabulario y expresión numérica que serán la base para el aprendizaje posterior.

Al comienzo de cada uno de los niveles de la segunda etapa se aplicarán pruebas en las que figuren cuestiones referentes a las distintas áreas del programa, para pronosticar el posible rendimiento del alumno.

La evaluación inicial será realizada por el director o profesor en quien haya delegado, junto con el coordinador de cada curso y el tutor de cada grupo respecto de los alumnos correspondientes y con los asesoramientos que se estimen oportunos. Esta evaluación inicial del alumno será comunicada a cada uno de sus profesores con las indicaciones necesarias para subsanar las deficiencias que exijan medidas recuperatorias.

Evaluación continua

Durante todo el proceso de Educación General Básica, y con objeto de ir adecuando en todo momento la enseñanza al ritmo natural de aprendizaje de cada alumno, se controlará continuamente el *rendimiento escolar*.

La evaluación continua permitirá la corrección oportuna de métodos y procedimientos, la reagrupación de los alumnos y la reorientación del trabajo escolar (valor diagnóstico y correctivo); facilitará el establecimiento de criterios de orientación sobre las posibilidades futuras de los alumnos (valor pronóstico), y constituirá la base para la *información y colaboración de las familias*. A fin de que el carácter diagnóstico de la evaluación continua produzca los beneficios deseables, cuando un alumno no alcance el nivel mínimo establecido, se arbitrarán medios concretos para que un trabajo escolar particularmente orientado le permita cuanto antes la oportuna recuperación.

Esta evaluación continuada se integrará y constituirá la base permanente de la planificación diaria, semanal, quincenal..., del trabajo escolar.

En la educación general básica, la evaluación continua se hará empleando todos los medios al alcance del profesor. En la primera etapa se hará mediante:

- Observación sistemática del alumno y de su trabajo.
- Análisis de trabajos y actividades escolares realizados por el educando.
- Planteamiento de situaciones en las que el alumno deba aplicar los conocimientos adquiridos y cuya respuesta implique la posibilidad de *demostrar cierta originalidad y creatividad*.
- Pruebas de comprensión y expresión de las distintas áreas.
- Preguntas, diálogos, conversaciones...

En la segunda etapa se aplicarán:

- Pruebas periódicas confeccionadas por el profesor en torno a cuestiones desarrolladas durante un cierto período escolar que exijan la aplicación de los conocimientos adquiridos. Estas pruebas en las distintas áreas afirman la importancia del trabajo constante y sistemático realizado por el alumno durante todo el año. La periodicidad de estas pruebas vendrá determinada por las exigencias temporales de cada unidad de aprendizaje.
- Pruebas periódicas de composición escrita.
- Planteamiento de situaciones en las que los alumnos tengan que hacer uso de su *imaginación e ingenio* y apliquen hábitos, destrezas y nociones adquiridas.
- Ejercicios de observación de la realidad por parte del alumno.
- Observación sistemática del comportamiento del alumno y análisis del trabajo escolar.

Los datos recogidos por cada profesor a lo largo de la evaluación progresiva se sistematizarán en sesiones especiales de evaluación. En Educación General Básica, el tutor o éste con el equipo docente y el coordinador de etapa

realizarán las sesiones de evaluación progresiva que hayan de celebrarse por cada grupo. El director del Centro o el profesor en quien delegue deberá asistir, por lo menos, a la primera y última sesiones.

Evaluación final

En la Primera Etapa no se aplicarán pruebas específicas de promoción. Los alumnos deberán promocionar permanentemente de acuerdo con el carácter continuo de su progreso y desarrollo. La evaluación continua que ha venido realizando el profesor facultará la estimación global de los resultados obtenidos por el alumno y su valoración final.

Al término de cada uno de los niveles de la Segunda Etapa se aplicarán pruebas flexibles, que contengan elementos de todas las áreas educativas del programa, elaboradas conjuntamente por los profesores del Centro. La evaluación final del alumno será emitida teniendo en cuenta la evaluación continua aplicada a lo largo de todo el curso, toda clase de informes referidos al alumno y el resultado de la prueba final.

En otras palabras, a la vista de los resultados de las sesiones de evaluación, el juicio del tutor en la primera etapa o del conjunto de los profesores participantes en la segunda, la sesión final de evaluación expresará el nivel alcanzado por cada uno de los alumnos mediante una apreciación cualitativa, positiva o negativa, y una valoración ponderada, acompañada de un consejo orientador individual e indicaciones sobre los procedimientos de recuperación que hayan de seguir o pruebas de suficiencia a las que hayan de someterse.

Aquellos alumnos que al final de cada curso no alcancen el nivel mínimo exigido promocionarán al curso siguiente, en el que seguirán enseñanzas complementarias de recuperación durante el período necesario.

Durante este período de recuperación, los alumnos sometidos a esta enseñanza dedicarán el tiempo necesario al estudio, mediante técnicas individualizadas preferentemente, de aquellos contenidos o materias en las que no hubieran alcanzado el nivel exigido.

Los alumnos que no hayan seguido con el suficiente aprovechamiento los cursos de esta etapa, deberán realizar pruebas de madurez que comprenderán aspectos teóricos-prácticos de las distintas áreas educativas de la Educación General Básica.

Autoevaluación

En la medida de lo posible se ha de buscar la cooperación profesor-alumno llegando, incluso, a lograr la autoevaluación en alguna medida. Aspecto éste de suma importancia porque la evaluación así entendida constituye un medio para que el alumno conozca inmediatamente su propio proceso y es factor básico de motivación y refuerzo en su aprendizaje.

REGISTRO ACUMULATIVO INDIVIDUAL

Los distintos aspectos del proceso educativo y desarrollo del alumno quedarán registrados en la ficha o expediente acumulativo individual. En ella se in-

cluirán sistemáticamente los datos, observaciones e informaciones esenciales proporcionados por las personas que intervienen en la educación y orientación del alumno (padres, servicios del Centro, profesores) y los resultados de la evaluación.

El registro acumulativo individual deberá, pues, contener:

- Datos personales del alumno.
- Información del hogar y del ambiente.
- Información sanitaria.
- Información y resultados de la evaluación:
 - : Conocimientos básicos
 - : Aptitudes y personalidad
 - : Conducta social
 - : Hábitos de estudio y trabajo
 - : Intereses y planes para el futuro.

El registro alcanzará todo su valor si es concebido como medio que facilite a profesores y tutores el conocimiento y comprensión del alumno y de sus necesidades para una orientación efectiva del mismo.

Se abrirá en el momento en que el niño inicia su enseñanza y se continuará a lo largo de todo su proceso educativo.

Al cambiar de centro el alumno o pasar de un nivel educativo a otro deberá incluirse en su expediente un extracto actualizado de su Ficha o Registro Acumulativo, en el cual necesariamente deberán figurar los datos resultantes de las sesiones de evaluación y, por supuesto, el acta de evaluación final de cada curso.

SUGERENCIAS SOBRE PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION

A título de orientación, se presentan a continuación algunas indicaciones sobre la evaluación de distintas áreas.

Area de lenguaje

Para evaluar el nivel de comprensión lectora, por ejemplo, se puede proceder partiendo de un texto de lectura previamente seleccionado de acuerdo con el nivel de los alumnos. A través de preguntas y actividades sobre el texto se valorarán distintos aspectos de comprensión:

- : Retención de lo leído
- : Organización de lo leído
- : Interpretación de lo leído
- : Valoración de lo leído

Para evaluar el nivel de expresión oral y escrita puede tenerse en cuenta distintos procedimientos:

- Análisis de los trabajos escritos.
- Análisis de las respuestas orales.
- Entrevistas con el alumno y con personas con las que se relaciona.
- Observación del comportamiento.
- Observación del trabajo realizado en situaciones controladas.

Para evaluar el nivel del vocabulario se pueden utilizar distintos tipos de pruebas:

- Identificar y relacionar sinónimos, antónimos, homónimos.
- Identificar y relacionar derivados.
- Clasificar palabras en categorías (nombres de árboles, frutas, animales, etc.).
- Formar palabras compuestas.
- Definir términos.
- Aplicar palabras a conceptos definidos.
- Ordenar palabras alfabéticamente.

Lengua extranjera.

En la enseñanza *oral* las pruebas de control deben ser hechas para medir la adquisición de esos conocimientos orales. Por lo tanto, las pruebas se incluirán dentro de las siguientes modalidades:

- a) Pruebas fonéticas para determinar la buena asimilación de los sonidos de la lengua extranjera.
- b) Pruebas suprasegmentales para determinar la asimilación de la entonación, del ritmo y del acento de la nueva lengua.
- c) Pruebas para comprobar la asimilación de las estructuras morfológicas típicas de la nueva lengua.
- d) Pruebas para comprobar la asimilación de las estructuras sintácticas.

Para esto habrá de utilizar:

| | | |
|--|---------------------------------|--|
| | magnetófono | Para hacer repetir sonidos. |
| | magnet. + imagen. | Para diferenciar sonidos. |
| I. Pruebas de producción fonológica correcta | magnetófono | Para hacer repetir patrones de entonación, ritmo y acento. |
| | magnet. + comentario en español | Para diferenciar patrones de entonación ritmo y acento. |
| | magnet. + imágenes. | Para hacer repetir, diferencia y realizar ejercicios con las características morfológicas dadas. |

| | |
|--|---|
| | Contestar en español preguntas en lengua extranjera. |
| II. Pruebas de comprensión | Explicar en español lo que se ha entendido a partir de un cortísimo texto (en magnetófono o leído por el profesor). Ejecutar órdenes dadas en el idioma extranjero. |
| | Contestar preguntas en el idioma extranjero. |
| III. Pruebas de expresión | Hacer que los alumnos den órdenes a sus compañeros. Presentar estímulos de imagen para que los alumnos se expresen en el nuevo idioma en forma orientada o en expresión libre. |
| IV. Pruebas de asimilación y utilización de las adquisiciones. | Crear situaciones en las que los alumnos apliquen los conocimientos adquiridos de forma espontánea (diálogos, dramatizaciones, etc.). |

Las pruebas de control del idioma *escrito* pueden ser, teniendo siempre en cuenta los niveles de conocimientos, las siguientes:

1. Lecturas breves de textos previamente asimilados.
2. Respuestas orales a partir de preguntas escritas.
3. Respuestas escritas a partir de preguntas orales.
4. Compleción de textos mutilados (especialmente para evaluar la morfología y el vocabulario).
5. Formación de estructuras orales a partir de cuadernos escritos de elección múltiple (especialmente para práctica de morfología y sintaxis).
6. Ejercicios de elección múltiple (para niveles más avanzados).
7. Tests del tipo "falso-verdadero" (para evaluación semántica, niveles más superiores).
8. Dictados breves y frecuentes, siempre y cuando respondan fielmente al material asimilado. (Es muy conveniente que las correcciones las efectúen los mismos alumnos).
9. Redacciones (Dirigidas en mayor o menor grado) según los niveles de los alumnos.
10. Ejercicios múltiples de conversión estructural, etc.

Area de matemáticas

En la evaluación del área de matemáticas es preciso tener en cuenta multitud de aspectos y en cada uno de ellos diversos niveles.

Por ejemplo, para evaluar los aspectos formales de la matemática se pueden aplicar pruebas como la siguiente:

- Encontrar atributos comunes en un conjunto de objetos.
- Hallar relaciones de “más que”, “menos que”, “igual que”.
- Señalar, entre varias expresiones dadas, la que represente una propiedad determinada.

Para evaluar la destreza en el cálculo se pueden realizar tipos de pruebas como ésta:

- Completar series de números.
- Realizar operaciones con números enteros graduados por su dificultad.
- Realizar operaciones con fracciones o con decimales.

Para la apreciación de sencillas nociones aritméticas:

- Completar una serie de números.
- Eliminar los números que se incluyen de más de una serie.
- Completar operaciones.

Para la evaluación de la medida:

- Estimar magnitudes.
- Realizar ejercicios con medidas.
- Relacionar instrumentos de medida usados en el hogar, en el comercio, etc.

Para la evaluación de problemas se pueden utilizar pruebas de este tipo:

- Planteamiento de problemas con y sin cifras.
- Invención de problemas.
- Manipulación de objetos para resolver problemas sencillos expresando al mismo tiempo los procedimientos que emplea.
- Replanteamiento de problemas con palabras propias.

Para la evaluación del vocabulario cuantitativo se pueden realizar ejercicios sobre:

- Significado de términos técnicos.
- Significado de símbolos y abreviaturas.

Para evaluar el nivel de interpretación de cuadros, gráficas, tablas, diagramas, etc.:

- Realizar dibujos con una escala determinada.
- Expresar determinados datos en barras, círculos, etc.
- Seleccionar datos incluidos en distintas tablas.

El nivel en geometría puede evaluarse aplicando pruebas como las siguientes:

- Trazado de líneas y figuras.
- Reconocimiento de líneas en figuras y grabados

Area de expresión plástica

La evaluación de la expresión plástica se presenta ante el educador como un problema de datos cuya característica general es el llevar consigo un alto porcentaje de subjetivismo. Esta cualidad subjetiva de la expresión plástica condiciona la evaluación cualitativa a ser circunscrita a un área estrictamente individual en razón de la significación y valoración que tal actividad tiene para quien la realiza.

La expresión plástica no admite, por lo tanto, confrontaciones de carácter objetivo, que en caso de realizarse perturbarían gravemente el proceso creador (frustraciones, inhibiciones, etc.), mucho menos si esta confrontación se llevara a cabo sobre una base modélica propuesta a partir de trabajos realizados por adultos profesionales (el dibujo de copia, que todavía está desgraciadamente en uso).

Es necesario pues, que la evaluación objetiva se realice tras un conocimiento total de la etapa en que se encuentra el alumno — cada alumno en particular — y después de una cuidadosa valoración analítica y de conjunto de la expresión subjetiva.

Los fines de la evaluación deben ser orientados más hacia el conocimiento del niño con el fin de desarrollar y enriquecer adecuadamente sus medios expresivos, sus facultades creadoras que a mostrar a ese mismo alumno y a sus familiares (que en el mejor de los casos estiman en escasa medida estas facultades creadoras) sus logros o sus debilidades.

Puesto que la expresión plástica no es — en parte — una “asignatura” impuesta por un plan de estudios, sino una necesidad de expresión, un acontecimiento de creación, natural y espontánea, no debe de ser evaluada si no es en función de las cualidades particulares del sujeto activo, cualidades a las que se integran factores emotivos, perceptivos, vivenciales, etc., los cuales darán contenido y riqueza de matices al proceso creador en las diversas etapas. Por ello habremos de evaluar el grado y matiz en que tales factores se ponen de manifiesto, obteniendo de esta forma, por una parte, la visión completa, panorámica del proceso creador, y por otra, estaremos en situación de detectar inmediatamente cualquier deficiencia en cualesquiera de las facultades expresivas, perceptivas y emocionales del niño.

De todo ello de desprende que lo esencial en el problema de la evaluación, es obtener datos suficientes para dirigir nuestro trabajo de educadores en un sentido adecuado a cada niño, a cada muchacho, en cada momento, de la manera más oportuna y con las motivaciones y estímulos correctos.

Con vistas a una evaluación segura y continua, establecemos tres aspectos de la misma:

- a) Evaluación colectivo-individual, basándonos en ejercicio clave.
- b) Evaluación individual, por cursos.

- c) Evaluación individual, que comprende todo el período de la Educación General Básica.

Para expresar correctamente esta evaluación, proponemos que los datos valorativos se sitúen y ordenen mediante la utilización de cuadros en los que figuran los conceptos fundamentales evaluables:

- Expresión.
- Creación.
- Percepción.
- Sentido estético.
- Utilización material.
- Vocabulario.
- Conceptos.
- Conocimiento de la materia.

Con los tres tipos citados de evaluación obtendremos otros tantos aspectos que se caracterizan por:

- 1.º Evaluaciones encaminadas a la obtención de datos estadísticos que permiten asegurarnos una "normal" de base para la evaluación a nivel.
- 2.º Evaluación individual por curso a través de ejercicios o actividades regulares y periódicas con obtención de valoraciones medias trimestrales.
- 3.º Disponer durante todo el período de la Enseñanza General Básica de un diagrama evolutivo progresivo del proceso creador infantil.

Criterios de evaluación en formación religiosa

El problema de la Evaluación en la dimensión religiosa plantea las mismas dificultades que la evaluación o control de cualquier proceso vital de madurez. No obstante, se hace preciso proponer a los educadores unos criterios que les ayuden en esta ardua tarea del control o autocontrol religioso.

La evaluación de la capacitación o madurez de fe debe estar en relación no sólo con las exigencias cognoscitivas de la programación que el educador se haya propuesto para el curso, sino también con la capacidad personal de asimilación y el ritmo espiritual del niño.

No obstante, la Iglesia o comunidad cristiana, necesita saber o controlar de tiempo en tiempo, los conocimientos esenciales de fe que sus cristianos poseen. Esto es una tradición dentro de la propia vida de la Iglesia que desde los comienzos examinó a sus catecúmenos, sacerdotes, obispos y cuantas personas entraban a formar parte de la comunidad o se disponían a desempeñar un servicio en su seno.

A la hora de realizar una prueba de control el educador debe preguntarse:

- ¿Es conveniente que sólo formule preguntas que el niño pueda responder por haberlas estudiado en los libros?

- ¿Qué otros aspectos de la vida de fe he buscado desarrollar en mis alumnos al exponerles los temas o hacerles trabajar sobre ellos y cómo podrán ser controlados por ellos y por mí?

Una de las condiciones más importantes para el control o la evaluación de un proceso religioso, consiste en que el educador se esfuerce en hacer comprender al alumno de que todo el trabajo que desarrolle a lo largo del curso es lo que le llevará a la superación de su propia personalidad.

La madurez en esta dimensión depende por igual de lo que se ha vivido religiosamente y de lo que se recuerda.

La evaluación de la Formación religiosa requiere pues:

- a) el planteamiento de cuestiones cognoscitivas adaptadas a la edad del niño o preadolescente, que precisan ser conocidas y recordadas.
- b) y el planteamiento de situaciones vitales que precisan haber sido vividas y experimentadas con un criterio cristiano fundamentado en la Palabra de Dios.

Autoevaluación

A continuación se dan unos ejemplos de autoevaluación como modelos que pueden aplicarse a las distintas áreas de expresión.

- Hojas de papel o fichas con actividades ya resueltas.
 - : Se pide al alumno que tape las soluciones y realice el ejercicio propuesto en la ficha.
 - : El mismo comprobará sus respuestas y señalará los casos no resueltos o con error.
- Una vez realizado un ejercicio por todos los alumnos, uno de ellos lee la respuesta correcta y los demás comprueban su resultado.
- Aparear fichas:
 - : Se forman dos grupos de fichas. En un grupo las fichas contienen enunciados de ejercicios; en el otro grupo, aparecen los resultados de esos ejercicios.
 - : Los alumnos deben reunirlos de dos en dos de forma que la solución de una corresponda al enunciado de la otra.

INSTRUMENTOS DE EVALUACION

Los instrumentos y medios de evaluación que han de emplearse en la Educación General Básica pueden ser de distintas clases (todos los tipos de comprobación conocidos), siempre que sean capaces de poner de manifiesto si las actividades docentes llevan al logro de los objetivos propuestos. Observación, test, pruebas objetivas, escalas, entrevistas, ejercicios orales y escritos, etc., pueden ser aceptados siempre que faciliten al profesor un conocimiento continuo y adecuado del progreso de los alumnos que le permita valorar en cada momento la calidad y el grado de aprendizaje alcanzados con los objetivos señalados.

Indudablemente, la observación sistemática, realizada por un solo profesor o por varios, en las situaciones reales de la vida escolar en el momento en que tienen lugar, adquiere en estas etapas un especial relieve como medio de evaluación de los alumnos y de sus actividades escolares. Y si bien los resultados en apariencia pueden tacharse de menos rigurosos por escapar en parte a la cuantificación, su gran ventaja radica en el carácter de totalidad con que aborda los problemas a evaluar.

En la Educación General Básica el profesorado de los centros puede colaborar en la elaboración de los instrumentos que le permitan realizar la evaluación; para ello se requiere una oportuna orientación de dichos profesores.

He aquí algunos de los instrumentos que pueden ser utilizados:

Tests Objetivos y Medidas Tipificadas.

1. Tests y medidas tipificadas:
 - a. Tests de instrucción.
 - b. Tests mentales o de inteligencia.
 - c. Tests de capacidad y destreza motriz.
 - d. Tests de aptitudes y preparación discente.
 - e. Tests de personalidad y adaptación.
 - f. Inventarios de intereses y escalas de actitudes.
2. Pruebas objetivas:
 - a. Pruebas de textos mutilados.
 - b. Pruebas de elección múltiple.
 - c. Pruebas de correspondencia o de series paralelas.
 - d. Pruebas de identificación.
 - e. Pruebas de ordenación.
 - f. Pruebas de enumeración.
 - g. Pruebas de sinónimos y de antónimos.
 - h. Pruebas de eliminación.
 - i. Pruebas de analogía.
 - j. Pruebas de asociación.
 - k. Pruebas de evocación simple o respuesta libre.
 - l. Pruebas de identificación sobre la base de gráficos y fotografías.
 - m. Pruebas de verdadero o falso.
3. Exámenes escritos de tipo tradicional, perfeccionados, que pueden puntuarse sobre bases objetivas satisfactorias.
4. Escalas objetivas de producción.

Procedimientos menos rigurosos de evaluación.

1. Pruebas de situaciones problemáticas:
 - Realización de una tarea.
 - Hacer frente a una situación real.
 - Exámenes tradicionales mejorados (ensayo).
 - Formular juicios sobre situaciones que se describen.
2. Registros de conducta escolar y extraescolar:
 - a. Situaciones controladas.
 - Uso de listas para la observación sistemática, escalas de estimación, tarjetas de puntuaciones, códigos para la evaluación de rasgos de la personalidad, conducta, actitudes, opiniones.
 - b. Situaciones no controladas.
 - Diarios e informes autobiográficos.
 - Registros anecdóticos, registros diarios de conducta.
3. Inventarios y cuestionarios de hábitos de trabajo, intereses, actividades, etc.
4. Entrevistas.
5. Análisis y evaluación de actos o productos originales del sujeto, tales como un poema, música, etc.
6. Procedimientos sociométricos para el estudio de sus relaciones sociales.

INSTRUCCIONES PARA CONFECCIONAR UNA PRUEBA OBJETIVA Y CALIFICAR SUS RESULTADOS

1. Determinar claramente el contenido de la prueba.
2. Redactar las preguntas e instrucciones de forma clara y concisa.
3. Utilizar diversas formas de preguntas para evitar la monotonía y mecanización.
4. Formular la pregunta de manera que implique una respuesta concreta.
5. Ordenar las preguntas por orden de dificultad.
6. Procurar que la prueba contenga el mismo número de preguntas fáciles, de dificultad media, y difíciles.
7. Procurar que la prueba sea realizada con éxito por el 90 por 100 de los alumnos que hayan seguido regularmente el proceso de aprendizaje.
8. Procurar que la prueba pueda ser resuelta en un tiempo prudencial.

Una vez aplicada y corregida la prueba el profesor podrá clasificar los ejercicios realizados por sus alumnos con objeto de establecer una escala adecuada que le indique el nivel general de la clase. Para ello puede seguir procedimientos como el siguiente que no necesitan el uso de técnicas estadísticas.

1. Se clasifican todas las pruebas por el número de respuestas correctas.
2. Se divide el total de las pruebas así ordenadas en cuatro grupos iguales.

Con ello se agrupa a los alumnos que han realizado la prueba en cuatro apartados distintos, que quedarían así:

- En el primero estarían colocados el 25 por 100 de los alumnos que mejor han resuelto la prueba.
- En el segundo, el 25 por 100 que la resolvió con éxito medio superior.
- En el tercero, el 25 por 100 que obtuvo un resultado medio inferior.
- En el cuarto y último, el 25 por 100 de los alumnos que contestó acertadamente el menor número de preguntas.

Con los datos proporcionados por las pruebas objetivas aplicadas y la información recibida a lo largo de todo el curso mediante la aplicación de otros procedimientos de evaluación continua, el profesor puede establecer un perfil permanente de sus alumnos que le permitirá determinar en cualquier momento la posición relativa de uno de ellos dentro de la clase. Esto le servirá para saber en todo momento:

- el grado de adelanto, normalidad o retraso de un alumno no dentro del nivel general de su clase.
- las diferencias de nivel entre los alumnos.
- si su trabajo sirve para homogeneizar la clase o si, por el contrario, aumentan las diferencias.

Todo ello puede ser tenido en cuenta por el profesor con finalidad correctiva y de planificación del trabajo escolar.

RELACION DE PRUEBAS QUE PUEDEN SER UTILIZADAS EN EDUCACION GENERAL BASICA

A continuación se relacionan algunas de las muchas pruebas existentes que pueden ser útiles al profesor de E.G.B. para evaluar el rendimiento de sus alumnos.

Pruebas de conocimientos

Escala de Instrucción: (de V. García Hoz). Intenta ofrecer a maestros y profesores un medio, rápido y objetivo, de apreciar el grado de conocimientos y hábitos intelectuales de alumnos de 6 a 13 años.

Pruebas Pedagógicas (de J. García Yagüe): Comprende pruebas de operaciones aritméticas, ortografía y conocimientos, útiles para evaluar al alumno de 9 a 10 años (final del 4.º nivel o principio del 5.º nivel).

Prueba de lectura silenciosa (de Fernández Huerta): Es útil para la evaluación de alumnos de 4.º y 5.º nivel (9 a 10 años).

Prueba de Vocabulario usual (de V. García Hoz): Es útil para conocer el vocabulario que poseen los alumnos. Puede aplicarse a partir de los 7 u 8 años.

Pruebas para determinar la idoneidad para los Estudios Medios (de F. Secadas Marcos): Es un conjunto de pruebas de Redacción, Ortografía, Dibujo, Caligrafía y Conocimientos que pueden resultar de utilidad para la evaluación del rendimiento del alumno de 9 a 10 años (4.º y 5.º nivel).

Pruebas de inteligencia

Test Goodneugh: No verbal. Trata de medir la inteligencia general de niños de 4 a 7 años por el análisis de los pormenores que aparecen en el dibujo de la figura humana realizada por los sujetos.

Test Colectivo de Inteligencia (T.C.I.): Es una prueba de inteligencia pensada especialmente para escolares de 8 a 14 años.

Test de Aptitudes Mentales (de J. García Yagüe): Permite explorar 7 aptitudes mentales independientes. Es muy útil para la orientación escolar de los alumnos de 14 a 17 años.

Test de Aptitudes Mentales Diferenciadas Inferiores (A.M.D.I.) (de J. García Yagüe): Analiza 4 aptitudes mentales. Para alumnos de 8 a 12 años.

Test Colectivo de Ballard (revisión y reducción de J. Fernández Huerta): Es útil para alumnos de 9-10 años.

Prueba de atención: Es útil para alumnos de 7-8 a 13 años.

Batería de aptitudes generales (de J. García Yagüe): Intenta responder a los problemas psicométricos y clínicos que plantea la medición de la inteligencia general de los niños normales de 7 a 13 años.

Prueba de sociometría

Test Sociométrico: Permite conocer las relaciones espontáneas que los alumnos establecen en una clase.